

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

## ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO NO. 138-2022.

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de menor cuantía No. 138-2022, desde el 31 de mayo del 2022 y hasta el 03 de junio del 2022, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: “GRUPO 1 Prestar servicios profesionales para participar y ejecutar cada una de las fases de acompañamiento final y encuentro general de experiencias pedagógicas en el proceso de Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima; en el marco del Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021, suscrito con la Gobernación del Tolima. Con código 100621. GRUPO 2 Prestar servicios profesionales para participar y ejecutar cada una de las fases de acompañamiento final y encuentro general de experiencias pedagógicas en el proceso de Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima; en el marco del Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021, suscrito con la Gobernación del Tolima. Con código 100621”, junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 138-2022, cuyo presupuesto “GRUPO 1 El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$8.200.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1671 del 26 de abril del 2022 GRUPO 2 El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 8.200.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1672 del 26 de abril del 2022.”, incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 138-2022, se cerró el 03 de junio del 2022 a las 2:00 PM en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Dirección de Contratación de la entidad mediante el correo [recepcionprouestas@ut.edu.co](mailto:recepcionprouestas@ut.edu.co), recibándose las siguientes propuestas así:

Nº	OFERENTE
1	BERTHA LUCIA REYES CESPEDES
2	PATRICIA FLORIAN DUQUE

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021, para la evaluación de las propuestas, el ordenador del gasto designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 03 de junio del 2022, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública desde el 06 de junio del 2022. Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 08 de junio del 2022, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de menor Cuantía No. 138-2022, a los siguientes proponentes:

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021


<p><b>GRUPO 1</b> Prestar servicios profesionales para participar y ejecutar cada una de las fases de acompañamiento final y encuentro general de experiencias pedagógicas en el proceso de Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en los municipios de Planadas, Murillo, San Antonio del departamento del Tolima; en el marco del Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021, suscrito con la Gobernación del Tolima. Con código 100621.</p>	<p>Proponente No. 01 – <b>PATRICIA FLORIAN DUQUE</b>, identificado con CC 1110473603 de Ibagué, por el valor total de su oferta, equivalente a <b>OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.200.000)</b>, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p>
<p><b>GRUPO 2</b> Prestar servicios profesionales para participar y ejecutar cada una de las fases de acompañamiento final y encuentro general de experiencias pedagógicas en el proceso de Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en los municipios de Villahermosa, Casabianca, Roncesvalles y Coyaima; en el marco del Convenio Interadministrativo No 1360 de 2021, suscrito con la Gobernación del Tolima. Con código 100621</p>	<p>Proponente No. 01 – <b>BERTHA LUCIA REYES CÉSPEDES</b>, identificado con CC 65.555.008 de Ibagué, por el valor total de su oferta, equivalente a <b>OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.200.000)</b>, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p>

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 11-plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, al 08 de junio del 2022

  
**ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GÚIZA**  
**ORDENADOR DEL GASTO**  
**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**
